

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2015

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	2013-132	Reparación Directa	Sofía Leonor Torres	Hospital San Andrés de Tumaco	Ordena a la parte demandante allegar copia auténtica y legible de la historia clínica para peritazgo.	28-ago-2015
2	2014-187	Reparación directa	Estella Del Socorro Pantoja y Otros	Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.	Fija el 17 de marzo de 2016 a las 8:30 a.m., para realización de audiencia inicial.	28-ago-2015
3	2013-468	Nulidad y restablecimiento del derecho	Nubia del Carmen Ricaurte	UGPP	Fija el 22 de marzo de 2016 a las 2:30 p.m., para realización de audiencia inicial.	28-ago-2015
4	2013-243	Reparación Directa	Segundo Nectario Gomez Castillo y Otros	Fiscalía General de la Nación- Rama Judicial- DEAJ	Fija el 17 de marzo de 2016 a las 2:30 p.m., para realización de audiencia inicial.	28-ago-2015
5	2015-145	Ejecutivo	Luis Alberto Velazco Delgado	UGPP	Concede recurso de apelación contra el auto de 10 de julio de 2015.	28-ago-2015
6	2015-014	Ejecutivo	Ruth Stella Muñoz de López	UGPP	Concede recurso de apelación contra el auto de 6 de julio de 2015.	28-ago-2015

7	2013-432	Nulidad y restablecimiento del derecho	Leonardo Ceron Delgado	UGPP	Concede recurso de apelación contra el auto de 24 de julio de 2015.	28-ago-2015
8	2013-369	Nulidad y restablecimiento del derecho	Luz Fabiola Valencia de Gutierrez	Colpensiones	Incorpora prueba	28-ago-2015
9	2013-031	Reparación directa	Luis Salomón Guerrero	Hospital San Andrés de Tumaco	Requiere a la Junta de Calificación de Invalidez de Nariño, para que se sirva allegar el dictamen decretado en audiencia inicial.	28-ago-2015

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **treinta y uno (31) de agosto de 2015**

ANDREA MORÁN ROSALES
SECRETARIA